



2008 | Trigésimo segundo período
de sesiones de la CEPAL
Santo Domingo, República Dominicana, 9 al 13 de junio de 2008

Distr.
GENERAL
LC/G.2366(SES.32/2)
13 de mayo de 2008
ORIGINAL: ESPAÑOL

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO Y ORGANIZACIÓN DEL TRIGÉSIMO SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES

- I. Organización del trigésimo segundo período de sesiones
- II. Temario provisional
- III. Anotaciones al temario provisional

2008-309



I. ORGANIZACIÓN DEL TRIGÉSIMO SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES

El trigésimo segundo período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) tendrá lugar en Santo Domingo, República Dominicana, del 9 al 13 de junio de 2008. Los Estados miembros, mediante resolución aprobada en el trigésimo primer período de sesiones (Montevideo, 20 al 24 de marzo de 2006),¹ aceptaron el ofrecimiento de servir de anfitrión formulado por República Dominicana, que fue posteriormente aprobado por el Consejo Económico y Social, en virtud de su resolución 2006/40. La reunión se realiza de acuerdo con el calendario de conferencias de la CEPAL para el período 2006-2008.²

El período de sesiones es el encuentro bienal más importante de la CEPAL, ya que ofrece una instancia propicia para analizar temas de importancia para el desarrollo de los países de la región y examinar la marcha de las actividades de la Comisión. En consulta con el país anfitrión, el tema seleccionado para esta ocasión es “La transformación productiva 20 años después. Viejos problemas, nuevas oportunidades”.

El período de sesiones permite, asimismo, que los gobiernos de los Estados miembros conozcan, a través del examen del informe de actividades de la Secretaría, la labor realizada por la CEPAL en los últimos dos años y definan, mediante la aprobación del programa de trabajo y del calendario de conferencias, los mandatos que orientarán la labor futura de la Comisión.

Por la presente nota, la Secretaría se permite formular algunas sugerencias para hacer más expedito el examen de los diversos puntos del temario provisional y organizar la distribución del tiempo disponible. Si los gobiernos de los Estados miembros tuvieran a bien aceptarlas, se facilitarían el desarrollo de las deliberaciones. Como es habitual en las reuniones de la CEPAL, estas sugerencias sobre la organización de los trabajos podrían ser consideradas por los jefes de delegación en su reunión del martes 10 de junio a las 8:30 horas en el Salón Santo Domingo del Hotel Hilton (Sala 2), conjuntamente con el temario provisional y la constitución de la Mesa. La Secretaría pondrá a disposición de las delegaciones documentos de trabajo y de referencia sobre los puntos del temario.³

Los trabajos del trigésimo segundo período de sesiones se extenderán desde el lunes 9 hasta el viernes 13 de junio de 2008.

La inauguración oficial del trigésimo segundo período de sesiones tendrá lugar en la tarde del lunes 9 de junio en una ceremonia que se llevará a cabo a las 18:00 horas en el Gran Salón del Hotel Hilton (Sala 1).

El martes 10 de junio a las 9:30 horas en el Gran Salón (Sala 1) se procederá a elegir la Mesa del período de sesiones y se someterá a la aprobación del plenario el temario de la reunión. A continuación, el Secretario Ejecutivo presentará el documento titulado *La transformación productiva 20 años después. Viejos problemas, nuevas oportunidades*, tema al que se dedicará un seminario de alto nivel en la tarde de ese día y en la mañana del miércoles 11 de junio.

¹ Resolución 631(XXXI).

² LC/G.2298(SES.31/7).

³ Véase Documentos presentados al trigésimo segundo período de sesiones de la Comisión (LC/G.2375(SES.32/11)).

La tarde del miércoles 11 de junio estará dedicada al examen del informe de actividades de la CEPAL correspondiente al período 2006-2007 y a la presentación del proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 2010-2011 (Gran Salón (Sala 1)). En forma paralela, en la tarde del miércoles 11 de junio en el Salón Santo Domingo (Sala 2), se iniciará la Consulta regional preparatoria de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, que se extenderá durante todo el jueves 12 de junio. También durante ese día sesionará el Comité Especial sobre Población y Desarrollo del período de sesiones de la CEPAL (Salón Santo Domingo (Sala 2)).

En la mañana del viernes 13 de junio sesionará el Comité de Cooperación Sur-Sur y se llevará a cabo un panel de alto nivel sobre género y financiación; posteriormente se espera que los delegados dediquen el resto de la mañana a un debate general y a la consideración de la solicitud del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para que Islas Caimán se incorpore como miembro asociado, así como a la aprobación de las resoluciones pertinentes.

A continuación se presentan el temario provisional y las correspondientes anotaciones, en las que se ofrecen antecedentes sobre los temas propuestos y sugerencias para su análisis en el marco del período de sesiones. Al respecto, cabe recordar la resolución 419(PLEN.14), en la que se señala que para el pleno éxito de la reunión “sería necesario que las delegaciones gubernamentales incluyeran expertos en las materias que han de ser abordadas”.

II. TEMARIO PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario provisional y organización de los trabajos del trigésimo segundo período de sesiones
3. Presentación y análisis del documento titulado *La transformación productiva 20 años después. Viejos problemas, nuevas oportunidades*
4. Informe de actividades de la CEPAL realizadas desde su trigésimo primer período de sesiones
5. Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 2010-2011
6. Calendario de conferencias de la CEPAL propuesto para el período 2008-2010
7. Consulta regional preparatoria de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey
8. Comité Especial sobre Población y Desarrollo del período de sesiones de la CEPAL
9. Comité de Cooperación Sur-Sur
10. Examen de la solicitud del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para que Islas Caimán se incorpore como miembro asociado de la CEPAL

11. Otros asuntos
12. Consideración y aprobación de las resoluciones del trigésimo segundo período de sesiones de la CEPAL

III. ANOTACIONES AL TEMARIO PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa

Como se prevé en el artículo 16 del Reglamento de la CEPAL, al iniciarse cada período de sesiones la Comisión elegirá un Presidente, dos o más Vicepresidentes y un Relator, que permanecerán en sus cargos hasta que sean elegidos sus sucesores. De acuerdo con la práctica establecida en anteriores períodos de sesiones de la CEPAL, la Presidencia recae en el jefe de delegación del país anfitrión. Cabe señalar, además, que en el artículo 20 del Reglamento se dispone que “El Presidente o Vicepresidente en funciones de Presidente participará en las sesiones de la Comisión en calidad de tal, y no como delegado del país que le hubiere acreditado”.

Se sugiere que el Comité Especial sobre Población y Desarrollo y el Comité de Cooperación Sur-Sur sean presididos por Mesas integradas por un Presidente, dos Vicepresidentes y un Relator.

Se propone que la composición de la Mesa del período de sesiones sea considerada en la reunión de jefes de delegación, que se realizará el martes 10 de junio de 2008.

2. Aprobación del temario provisional y organización de los trabajos del trigésimo primer período de sesiones

Los delegados tendrán ante sí, para su consideración y aprobación, el temario provisional (LC/G.2365(SES.32/1)) que ha sido elaborado por la Secretaría de acuerdo con las disposiciones contenidas en el capítulo II del Reglamento de la CEPAL, teniendo presentes los mandatos encomendados a la Comisión. Los delegados de los Estados miembros podrán formular observaciones y sugerir las modificaciones que estimen pertinentes, ateniéndose al referido Reglamento.

Se sugiere que el temario sea considerado en la reunión de jefes de delegación el martes 10 de junio.

3. Presentación y análisis del documento titulado *La transformación productiva 20 años después. Viejos problemas, nuevas oportunidades*

Documentos de trabajo:

- La transformación productiva 20 años después. Viejos problemas, nuevas oportunidades (LC/G.2367(SES.32/3))
- La transformación productiva 20 años después. Viejos problemas, nuevas oportunidades. Síntesis (LC/G.2368(SES.32/4))

En el documento elaborado por la Secretaría se hace hincapié en la diversificación productiva y la innovación, así como en las alianzas público-privadas, para establecer una estrategia de mediano y largo plazo que potencie el desarrollo de la región. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL hará la presentación del documento en la mañana del 10 de junio, a la que seguirán los comentarios de tres panelistas.

Posteriormente y con el fin de analizar con detenimiento el tema central del trigésimo segundo período de sesiones, la Secretaría ha organizado un seminario de alto nivel, en el que participarán ministros, delegados de los países miembros, personalidades académicas y destacados expertos.

Este seminario, que tendrá lugar los días 10 y 11 de junio (Gran Salón del Hotel Hilton (Sala 1)), se ha dividido en cuatro paneles, dedicados a los siguientes temas: i) América Latina y el Caribe frente a los cambios estructurales de la economía mundial; ii) Espacios de competitividad y aprendizaje en el ámbito de los recursos naturales; iii) Espacios de competitividad y aprendizaje en el ámbito de las manufacturas y los servicios, y iv) Alianzas público-privadas para la innovación y la transformación productiva.

Después de cada uno de los paneles se iniciará un debate. De acuerdo con el Reglamento de la CEPAL, participarán los representantes de los Estados miembros y, una vez finalizadas sus intervenciones, se ofrecerá la palabra a los demás asistentes.

4. Informe de actividades de la CEPAL realizadas desde su trigésimo primer período de sesiones

Documento de trabajo:

- Informe de actividades de la Comisión, de enero de 2006 a diciembre de 2007 (LC/G.2372(SES.32/8))

Documentos de referencia:

- Report of the twenty-second session of the Caribbean Development and Cooperation Committee (LC/CAR/L.169)
- Informe de la sexta reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (LC/L.2651)
- Informe de la séptima reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (LC/L.2870)
- Informe de la cuarta reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (LC/L.2795)
- Informe de la cuadragésima reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (LC/L.2695)
- Proyecto de informe de la cuadragésima primera reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

- Informe de la décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (LC/G.2361(CRM.10/8))
- La sociedad de la información en América Latina y el Caribe: desarrollo de las tecnologías y tecnologías para el desarrollo. Documento abreviado (LC/L.2860)
- Compromiso de San Salvador (LC/R.2144)
- Cohesión social: inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe (LC/G.2335/Rev.1)
- Agricultura, desarrollo rural, tierra, sequía y desertificación: resultados, tendencias y desafíos para el desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe (LC/W.192)
- Agricultura, desarrollo rural, tierra, sequía y desertificación: obstáculos, lecciones y desafíos para el desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe (LC/R.2142)
- Objetivos de desarrollo del Milenio. Informe 2006: una mirada a la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer en América Latina y el Caribe (LC/G.2352-P)
- Objetivos de desarrollo del Milenio. La progresión hacia el derecho a la salud en América Latina y el Caribe (LC/G.2364)
- Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe, 2006 (LC/G.2327-P)
- Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe, 2007 (LC/G.2355-P)
- Estudio económico de América Latina y el Caribe, 2006-2007 (LC/G.2338-P)
- La inversión extranjera en América Latina y el Caribe, 2007 (LC/G.2360-P)
- Panorama social de América Latina, 2007 (LC/G.2351-P)
- Panorama de la inserción internacional de América Latina y el Caribe 2006. Tendencias 2007 (LC/G.2341-P)
- ¡Ni una más! El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe (LC/L.2808)

La Secretaría presentará a la consideración de las delegaciones un informe que resume las actividades realizadas y los resultados alcanzados en el marco del programa de trabajo del sistema de la CEPAL para el bienio 2006-2007, que incluye al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).

El informe consta de tres partes. En la primera, se exponen los aspectos centrales del quehacer institucional, comenzando por una presentación de la institución en el contexto regional, los hitos alcanzados durante el bienio agrupados en las áreas económica, social y medioambiental, el seguimiento integrado de las conferencias mundiales sobre temas económicos y sociales, y los objetivos de desarrollo

del Milenio. Asimismo se examina la implementación general del programa de trabajo durante el bienio 2006-2007, incluidas las actividades de cooperación en términos de misiones de asesoría técnica y la ejecución de proyectos financiados con recursos extrapresupuestarios.

En la segunda parte se informa de manera más específica sobre la ejecución de los 12 subprogramas puestos en práctica por la CEPAL durante el bienio 2006-2007 y se exponen los logros de las actividades sustantivas y operacionales, medidos en términos de productos finales y de resultados alcanzados. En la tercera parte se resumen las principales actividades realizadas en las áreas de evaluación y de difusión y comunicaciones.

Se ha invitado a los presidentes de los órganos subsidiarios de la Comisión a presentar un breve informe de las actividades de dichos órganos.

5. Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 2010-2011

Documento de trabajo:

- Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 2010-2011 (LC/G.2373 (SES.32/9))

Documento de referencia:

- Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 2008-2009 (LC/G.2297(SES.31/6))

La Secretaría someterá a consideración del plenario el proyecto de programa de trabajo de la Comisión para el bienio 2010-2011, que incluye al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Este documento tiene como referencia programática el proyecto de marco estratégico y prioridades sustantivas de la CEPAL para el bienio 2010-2011 que está siendo examinado por los órganos competentes de la Asamblea General en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, del cual se han extraído elementos esenciales que se reflejan en la matriz de marco lógico que cada subprograma incorpora como parte de su estructura.⁴

El proyecto de programa de trabajo comienza por presentar las prioridades temáticas y las líneas de trabajo que la Comisión sugiere abordar durante el bienio 2010-2011, teniendo en cuenta los principales retos que enfrentan los países de la región así como las prioridades globales. A continuación, el documento se divide en 12 subprogramas interdependientes y complementarios que reflejan la visión multidimensional con que la Secretaría propone abordar los temas del desarrollo. Los tres primeros corresponden a las actividades de la CEPAL en el campo del desarrollo económico (subprogramas 1 al 3); los siguientes a las de desarrollo social (subprogramas 4 al 6); capacitación y planificación de la gestión pública (subprograma 7); desarrollo sostenible, asentamientos humanos y recursos naturales e infraestructura (subprogramas 8 y 9) y estadística y proyecciones (subprograma 10). Los últimos dos subprogramas tienen un enfoque subregional, por referirse a las actividades en México y Centroamérica y el Caribe (subprogramas 11 y 12). Cada uno de los subprogramas indica la estrategia que se pretende poner en práctica para alcanzar los resultados propuestos, así como las áreas temáticas en las que se agrupan las actividades y productos que se han de realizar durante el bienio 2010-2011.

⁴ Naciones Unidas, *Proposed strategic framework for the period 2010-2011* (A/63/6 (Prog. 17)), marzo de 2008.

6. Calendario de conferencias de la CEPAL propuesto para el período 2008-2010

Conforme a lo dispuesto en la resolución 419(PLEN.14), aprobada por el Comité Plenario de la CEPAL en su decimocuarto período de sesiones, realizado en noviembre de 1980, el punto focal en torno al cual se organizan las reuniones de la Comisión es el período de sesiones, que tiene lugar cada dos años. En la resolución mencionada se dispone, asimismo, que los períodos de sesiones tuviesen lugar en los años pares, a fin de coincidir con el ciclo bienal de programación presupuestaria establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Se acordó, además, que en el período de sesiones se considere el calendario completo de conferencias y reuniones programadas hasta el siguiente período de sesiones y que, en la medida de lo posible, se estipule la fecha, la duración y el lugar de celebración de cada una de ellas.

En el trigésimo primer período de sesiones, la Comisión consideró el documento titulado “Calendario de conferencias de la CEPAL propuesto para el período 2006-2008. Nota de la Secretaría”.⁵ Tras el examen de este tema se aprobó la resolución 619(XXXI), en virtud de la cual se decidió que la Comisión mantendría la estructura intergubernamental y el patrón de reuniones vigentes, y se aprobó el calendario de conferencias para el período señalado.

Con el fin de dar cumplimiento a esta resolución, la Secretaría ha elaborado un cuadro (anexo al documento LC/G.2374(SES.32/10)), en el que figuran las reuniones programadas para el período 2008-2010 con arreglo a los mandatos aprobados por los gobiernos en las reuniones de la CEPAL y de sus órganos subsidiarios.

7. Consulta regional preparatoria de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey

Documento de trabajo:

- Tendencias y desafíos en la cooperación internacional y la movilización de recursos para el desarrollo en América Latina y el Caribe (LC/G.2380(SES.32/15))

En virtud de su resolución 62/187, aprobada el 19 de diciembre de 2007, la Asamblea General decidió que la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey se celebre en Doha del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2008. En dicha resolución exhorta a las comisiones regionales a que celebren, según proceda, en el primer semestre de 2008, consultas regionales que sirvan de aporte a los preparativos de la conferencia de Doha.

Además de revisar el progreso, compartir experiencias e identificar los obstáculos y dificultades encontrados en las distintas áreas del Consenso de Monterrey, la Consulta regional ofrece la ocasión propicia para que los países de América Latina y el Caribe intercambien puntos de vista sobre nuevos retos y temas emergentes relevantes para la región. Como una contribución a los debates intergubernamentales durante la Consulta regional, la Secretaría de la Comisión ha preparado un documento de base en que se presenta una visión panorámica del tema principal y se ofrece información actualizada sobre algunos de los temas emergentes. El resultado de la Consulta regional será transmitido

⁵ LC/G.2298(SES.31/7).

al Secretario General, como aporte a la preparación de los documentos para las siguientes fases preparatorias de la Conferencia.

En el marco de la Consulta regional y de conformidad con los acuerdos de la cuadragésima primera reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, se llevará a cabo un panel de alto nivel sobre género y financiación organizado por la Secretaría de Estado de la Mujer de República Dominicana, en conjunto con la Secretaría de la CEPAL.

8. Comité Especial sobre Población y Desarrollo del período de sesiones de la CEPAL

Documentos de trabajo:

- Temario provisional (LC/G.2376 (SES.32/12))
- Temario provisional anotado (LC/G.2377(SES.32/13))
- Transformaciones demográficas y su influencia en el desarrollo en América Latina y el Caribe (LC/G.2378(SES.32/14))

Documentos de referencia:

- Informe del Comité Especial sobre Población y Desarrollo y resoluciones 615(XXXI) y 616(XXXI) del trigésimo primer período de sesiones de la CEPAL (DDR/1)
- Informe de actividades 2006-2008 sobre envejecimiento y desarrollo para el Comité Especial sobre Población y Desarrollo del período de sesiones de la CEPAL (DDR/2)
- Informe de actividades 2006-2008 sobre migración internacional para el Comité Especial sobre Población y Desarrollo del período de sesiones de la CEPAL (DDR/3)
- Informe de la segunda Conferencia regional intergubernamental sobre el envejecimiento en América Latina y el Caribe: hacia una sociedad para todas las edades y de protección social basada en derechos (LC/L.2891(CRE.2/5))

La Presidencia de la Mesa Directiva del Comité Especial sobre Población y Desarrollo informará en general sobre la aplicación del Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo, la puesta en práctica del Programa de Acción aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994) y las actividades ejecutadas por la Mesa Directiva durante el período comprendido entre marzo de 2006 y mayo de 2008.

El Director del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL rendirá cuenta de las actividades llevadas a cabo por la Secretaría durante el período comprendido entre marzo de 2006 y mayo de 2008, así como de las prioridades que guiarán la labor del CELADE en los meses venideros.

La Directora para América Latina y el Caribe del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) informará sobre las actividades realizadas y programadas por el Fondo en la región, en el marco del Programa de Acción de El Cairo, las medidas clave para seguir ejecutando el Programa de

Acción de la Conferencia Internacional y las recomendaciones resultantes del proceso vinculado al décimo aniversario de la Conferencia.

La Secretaría presentará un informe completo de las actividades en el área de migración internacional desarrolladas en el último bienio con el fin de debatir lo sucedido hasta entonces. Además, someterá a consideración de los Estados miembros una propuesta de actividades futuras para dar seguimiento a esta temática.

La Secretaría presentará los resultados de la segunda Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento y del cuadragésimo sexto período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social. En tal contexto, corresponderá a los países miembros definir las actividades específicas que se llevarán a cabo sobre el tema durante los próximos dos años.

En cumplimiento de esta solicitud, la Secretaría ha elaborado un documento titulado *Transformaciones demográficas y su influencia en el desarrollo en América Latina y el Caribe*, en que se pone a disposición de los países miembros de la Comisión información actualizada sobre las tendencias de la dinámica demográfica en América Latina y el Caribe, con el fin de identificar los principales retos que surgen para el desarrollo de la región en un escenario caracterizado por la velocidad e intensidad de las transformaciones demográficas. En el documento se destaca que, si bien los países presentan rasgos comunes, persiste una marcada heterogeneidad intra e internacional que impone el diseño y la aplicación de estrategias de solución diferentes e innovadoras, en el marco del desarrollo basado en los derechos.

De esta manera, en el documento se analiza la información demográfica siguiendo las líneas de trabajo que recientemente se han trazado en la CEPAL con el fin de orientar las políticas públicas hacia un desarrollo democrático y solidario. Allí se recalcan la adopción del enfoque de derechos humanos para el desarrollo y las políticas públicas, la ampliación de la protección social y la promoción de la cohesión social, el enfoque de género y la atención prioritaria a los grupos rezagados.

9. Comité de Cooperación Sur-Sur

Documentos de trabajo:

- Temario provisional (LC/G.2369(SES.32/5))
- Temario provisional anotado (LC/G.2370(SES.32/6))
- Actividades del sistema de la CEPAL durante el bienio 2006-2007 para promover y apoyar la cooperación Sur-Sur. Nota de la Secretaría (LC/G.2371(SES.32/7))

La Secretaría de la CEPAL presentará a consideración de las delegaciones el informe de actividades de cooperación Sur-Sur para el bienio 2006-2007. El documento explora las características de la cooperación Sur-Sur y la multilateral canalizada a través de las Naciones Unidas.

En la primera sección se analizan el panorama global y las tendencias generales de la asistencia oficial para el desarrollo, incluida la cooperación técnica, de los últimos años. En la segunda sección se describe la cooperación técnica de la Comisión en el bienio 2006-2007, que comprende actividades de cooperación Sur-Sur en un marco multilateral global. Se describen las características de los proyectos de asistencia técnica de la CEPAL, así como los gastos efectuados por este concepto en el bienio recién finalizado y se clasifican los proyectos ejecutados por área temática. Además, se incluye una descripción

de algunos proyectos emblemáticos que han contribuido a concretar las actividades de cooperación Sur-Sur en la región. Se exponen las misiones de asesoría realizadas por la CEPAL en el bienio transcurrido, ordenadas por áreas temática y geográfica. Por último, se ofrece una reseña de las actividades de cooperación Sur-Sur por subprograma y su vinculación con los objetivos de desarrollo del Milenio.

El Comité analizará los preparativos para la conferencia de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la cooperación Sur-Sur, que la Asamblea General decidió convocar en virtud de su resolución 62/209.

10. Examen de la solicitud del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para que Islas Caimán se incorpore como miembro asociado de la CEPAL

Documento de trabajo:

- Solicitud del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para que Islas Caimán se incorpore como miembro asociado de la CEPAL. Nota de la Secretaría (LC/G.2381(SES.32/16))

En este punto del temario se examinará la solicitud del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para que Islas Caimán se incorpore como miembro asociado de la CEPAL.

11. Otros asuntos

En este punto se considerarán otros temas que las delegaciones estimen oportunos.

12. Consideración y aprobación de las resoluciones del trigésimo segundo período de sesiones de la CEPAL